

2845-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las trece horas con treinta y siete minutos del nueve de septiembre de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en el cantón TALAMANCA de la provincia LIMON.

Mediante auto n°. 1621-DRPP-2025 de las once horas con dieciséis minutos del siete de junio de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido **PUEBLO UNIDO** que, con relación a las designaciones realizadas mediante la asamblea celebrada en fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veinticinco, en el cantón **TALAMANCA**, de la provincia de **LIMON**, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, no procediendo la acreditación de Adán López López, cédula de identidad n.º 800600941, como fiscal suplente y delegado territorial propietario, debido a que, presenta doble designación dentro de la misma estructura.

Posteriormente, el día dos de setiembre de dos mil veinticinco, la agrupación política realiza una nueva asamblea en el cantón de cita, designando a Daniilo Salazar Aguilar, cédula de identidad n.º 701180166, como delegado territorial propietario.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON
CANTÓN TALAMANCA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700410899	EMELL GUERRA NELSON	PRESIDENTE PROPIETARIO
702070753	KARINA VANESSA ARIAS PEREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
601680170	RICARDO PRENDAS CAMBRONERO	SECRETARIO PROPIETARIO
502950370	IRAIS ARIAS PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
900850435	LEOPOLDO HIDALGO RIVERA	SECRETARIO SUPLENTE
702570970	GENESIS SALAZAR LOPEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
701590782	ILEANA PATRICIA MARTINEZ MORALES	FISCAL PROPIETARIO
800600941	ADAN LOPEZ LOPEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
703640837	DANILO SALAZAR LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

700410899	EMELL GUERRA NELSON	TERRITORIAL PROPIETARIO
502950370	IRAIAS ARIAS PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
702070753	KARINA VANESSA ARIAS PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701180166	DANILO SALAZAR AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/krc
C.: Exp. n.º: 244-2018, partido Pueblo Unido (PU)
Ref. n.º: S 14737, 14758-2025